

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE BURGOS****INTERVENCIÓN GENERAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2019, acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación de créditos números 2, 3 y 4 del Ayuntamiento de Burgos y el número 2 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo del presupuesto general vigente.

Los expedientes han sido expuestos al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia número 76, de 22 de abril de 2019, durante quince días hábiles, durante los cuales no se han presentado reclamaciones, elevándose a definitivo el acuerdo inicial.

En cumplimiento de los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación y el presupuesto resultante queda de la siguiente forma:

GASTOS		Ayuntamiento 2019				
Capítulo	Descripción	Crédito anterior	Modificación 2/19	Modificación 3/19	Modificación 4/19	Crédito actual
1	Gastos de personal	58.118.025,34			5.768,52	58.123.793,86
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	82.944.153,22	650.000,00		1.951.805,28	85.545.958,50
3	Gastos financieros	2.353.000,00				2.353.000,00
4	Transferencias corrientes	16.683.471,44	2.562.888,80		735,00	19.247.095,24
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00				40.000,00
6	Inversiones reales	24.785.492,61			109.347,99	24.894.840,60
7	Transferencias de capital	468.510,44	287.500,00	1.197.416,00		1.953.426,44
8	Activos financieros	437.035,42				437.035,42
9	Pasivos financieros	12.280.000,00				12.280.000,00
Total general		198.109.688,47	3.500.388,80	1.197.416,00	2.067.656,79	204.875.150,06

INGRESOS		Ayuntamiento 2019				
Capítulo	Descripción	Crédito anterior	Modificación 2/19	Modificación 3/19	Modificación 4/19	Crédito actual
1	Impuestos directos	90.154.560,00				90.154.560,00
2	Impuestos indirectos	7.614.810,00				7.614.810,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.276.715,00				46.276.715,00
4	Transferencias corrientes	39.538.693,92				39.538.693,92
5	Ingresos patrimoniales	7.815.472,00				7.815.472,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00				0,00
7	Transferencias de capital	104.439,32				104.439,32
8	Activos financieros	17.320.300,55	3.500.388,80	1.197.416,00	2.067.656,79	24.085.762,14
9	Pasivos financieros	0,00				0,00
Total general		208.824.990,79	3.500.388,80	1.197.416,00	2.067.656,79	215.590.452,38



GASTOS		IMCT 2019		
Capítulo	Descripción	Crédito anterior	EMC 2/19 IMCT	Crédito actual
1	Gastos de personal	3.695.188,30	0,00	3.695.188,30
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.268.569,06	45.000,00	5.313.569,06
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	484.120,00	639.688,95	1.123.808,95
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	4.440,82	0,00	4.440,82
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	13.020,16	0,00	13.020,16
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Total general		9.465.338,34	684.688,95	10.150.027,29

INGRESOS		IMCT 2019		
Capítulo	Descripción	Crédito anterior	EMC 2/19 IMCT	Crédito actual
1	Impuestos directos	0,00		0,00
2	Impuestos indirectos	0,00		0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	489.050,00		489.050,00
4	Transferencias corrientes	9.062.950,00		9.062.950,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00		0,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00		0,00
7	Transferencias de capital	4.440,82		4.440,82
8	Activos financieros	446.819,22	684.688,95	1.131.508,17
9	Pasivos financieros	0,00		0,00
Total general		10.003.260,04	684.688,95	10.687.948,99

Contra la aprobación definitiva de estos expedientes de modificación se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Burgos, a 23 de mayo de 2019.

El Concejal del Área de Economía, Hacienda
y Modernización Administrativa,
Salvador de Foronda Vaquero